

**Fiscalidad**

Código: 102368  
Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas		OT	4	2

**Contacto**

Nombre: Diego Prior Jimenez

Correo electrónico: diego.prior@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Equipo docente**

José Manuel Aguilar Rodriguez

**Prerequisitos**

Para aprovechar al máximo la materia impartida, es aconsejable haber superado las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera, impartidas en primer y segundo curso en la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB respectivamente. Estas asignaturas proveen los

conocimientos contables necesarios para seguir con aprovechamiento la asignatura de Fiscalidad empresarial cuyo contenido se centrará en el estudio del Impuesto sobre Sociedades, IVA y principales procedimientos tributarios vinculados al ámbito empresarial.

**Objetivos y contextualización**

De las materias que se cursan en el primer curso de ADE o de ADE + DERECHO, la que presenta mayor afinidad con la Fiscalidad Empresarial es la Introducción a la Contabilidad. La razón fundamental es que el contenido del curso de Fiscalidad Empresarial se centra en el estudio del Impuesto sobre Sociedades, IVA y procedimientos tributarios

En base a lo anterior los principales objetivos académicos que plantea la asignatura son los siguientes:

Primer bloque de la asignatura. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. (22 horas lectivas de docencia presencial).

1. Exponer y explicar en profundidad el Impuesto sobre Sociedades de forma clara y práctica tal y como se regula en la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) y su Reglamento de desarrollo RD aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

El estudio de esta materia tiene como objetivo la obtención por parte del alumno de un conocimiento sólido y completo que permita liquidar el impuesto y obtener los elementos de juicio necesarios para la implementación de las medidas de índole fiscal y financieras más adecuadas en función del contexto y de las circunstancias concurrentes *ad casum*.

2. Conocer los conceptos básicos y la práctica de la fiscalidad empresarial en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
3. Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
4. Calcular el Resultado Fiscal, vinculando este cálculo con las opciones disponibles de planificación fiscal de la empresa.
5. Determinar la Base Imponible aplicando las reducciones y compensaciones previas al resultado contable del ejercicio, así como los ajustes por diferencias temporarias y permanentes que contempla la normativa tributaria.
6. Determinación de la Cuota Íntegra, que se obtiene de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible anterior, para posteriormente minorarla con las deducciones sobre cuota con los límites cuantitativos y temporales previstos en el artículo 39 de la Ley del Impuesto
7. Determinación de la cuota líquida y diferencial del impuesto minorada por las retenciones y pagos fraccionados realizados durante el ejercicio con sus distintas modalidades de cálculo conforme a lo previsto en el artículo 40 LIS.
8. Estudios de los diferentes regímenes especiales de aplicación del título VII de la LIS dedicando especial atención a los siguientes:
  - Régimen especial de Empresas de Reducida Dimensión. (ERD)
  - Régimen especial de arrendamiento de viviendas (REAV).
  - Régimen de consolidación Fiscal.
  - Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea (FEAC).
  - Transparencia Fiscal Internacional.
  - Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
9. Estudio de toda la estructura de liquidación y gestión del impuesto con la resolución de casos prácticos.
10. Identificación de los principales elementos de contingencia tributaria y de operaciones potencialmente conflictivas con la Administración Tributaria, así como mecanismos de conciliación preventiva (APV-APA entre otros programas).
11. Cifras de recaudación y análisis comparado.

Segundo bloque de la asignatura. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. (16'5 horas de docencia presencial).

Naturaleza y ámbito de aplicación.

1. Antecedentes generales.
2. Naturaleza y ámbito de aplicación.
3. El hecho imponible.
4. Exenciones.
5. Lugar de realización del hecho imponible.
6. Devengo. Regla general y especiales con mención específica a las reglas de facturación del RD 1619/2012 de 30 de noviembre.
7. Base imponible. Regla general y especiales.

8. El sujeto pasivo. Supuestos de inversión del sujeto pasivo.
9. Los tipos impositivos.
10. Deducpciones y devoluciones. Régimen de prorrata general, especial y sectores diferenciados.
11. Regímenes especiales.
12. Obligaciones formales de los sujetos pasivos.
13. Principales aspectos de gestión y liquidación del impuesto.
14. Cifras de recaudación y análisis comparado.

Tercer bloque de la asignatura. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. (16'5 horas de docencia presencial).

1. Procedimientos tributarios.
  - i. Principios generales.
  - ii. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos.
2. Procedimientos de gestión más comunes.
  - i. Procedimiento para la práctica de devoluciones.
  - ii. Procedimiento iniciado mediante declaración.
  - iii. Procedimiento de verificación de datos.
  - iv. Procedimiento de comprobación de valores.
  - v. Procedimiento de comprobación limitada.
3. Procedimiento de Inspección.
  - i. Disposiciones generales.
  - ii. Actuaciones de inspección.
4. Procedimiento de Recaudación.
  - i. Disposiciones generales.
  - ii. Procedimiento de apremio.
  - iii. Procedimiento frente a responsables y sucesores.
5. Infracciones y sanciones tributarias.
6. Procedimientos especiales de revisión.
  - i. Revisión de actos nulos de pleno derecho.
  - ii. Declaración de lesividad de actos anulables.
  - iii. Revocación.
  - iv. Rectificación de errores.
  - v. Devolución de ingresos indebidos.
7. Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas. Estudio del itinerario procedural de los recursos y reclamaciones en vía administrativa, así como de los diferentes órganos ejecutivos y consultivos para la aplicación de los tributos. Consultas Vinculantes del Tribunal Económico Administrativo Central y Dirección General de Tributos.

8. Estudio y análisis de los pronunciamientos jurisprudenciales más relevantes sobre las diferentes materias del programa, con especial atención a la jurisprudencia casacional aplicable en vigor del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa.

9. Principales sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.

## Competencias

- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Utilizar la información contable como instrumento de evaluación y diagnóstico.
- Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.

## Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
2. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
3. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
4. Interpretar los indicadores financieros de una entidad y entender las decisiones que pueden tomarse a partir de su análisis.
5. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
6. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
7. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
8. Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.

## Contenido

PRIMER BLOQUE. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Normativa aplicable.
- Naturaleza del impuesto y cifras de recaudación.
- Estructura de liquidación.
- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- Hecho Imponible. Sujeto Pasivo y contribuyente del impuesto. Residencia y domicilio.
- Concepto de Actividad económica y de entidad patrimonial.

TEMA 2. LA BASE IMPONIBLE.

- Regímenes de determinación y presunción de rentas y onerosidad de las operaciones.

- Diferencias con la Normativa contable. Permanentes y temporales.
- Excepciones al resultado contable: amortizaciones. Supuestos de libertad de amortización y amortización acelerada
- Excepciones al resultado contable: pérdidas por deterioro y provisiones.
- Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: transmisiones patrimoniales y operaciones societarias.
- Excepciones al resultado contable en materia de reglas de valoración: operaciones vinculadas y otros supuestos especiales.
- Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
- Imputación temporal de ingresos y gastos.
- Compensación de bases imponibles negativas.
- Reducciones de la base imponible: Patent Box, Reserva de capitalización y reserva de nivelación.
- Exenciones aplicables.

### TEMA 3. CUOTA INTEGRA Y DEUDA TRIBUTARIA.

- Determinación de la cuota íntegra. Tipo de gravamen general y específicos.
- Deducciones para evitar la doble imposición internacional jurídica y económica.
- Bonificaciones aplicables.
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades y otros incentivos en cuota de carácter coyuntural. Límites temporales y cuantitativos.
- Deducciones de los pagos a cuenta: pagos fraccionados.

### TEMA 4. GESTIÓN DEL IMPUESTO.

- Periodo impositivo y devengo del impuesto. Plazo de liquidación.
- El índice de entidades.
- Obligaciones contables. Bienes y derechos no contabilizados. Revalorizaciones voluntarias. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta.
- Obligaciones contables. Facultades de la Administración tributaria.
- Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas
- Revalorizaciones contables voluntarias.
- Autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria.
- Liquidación provisional.
- Devolución.
- Supuesto práctico de autoliquidación del impuesto con el modelo oficial AEAT (Modelo 200).

### TEMA 5. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOCIEDADES.

- Normas contables para la determinación del resultado contable y el Impuesto sobre sociedades (NRV 13 PGC).
- Reflejo contable de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Contabilización del impuesto con bases imponibles negativas.
- Contabilización del impuesto en entidades de nueva creación.
- Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen.
- Otras diferencias temporarias con referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto.
- Conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible. Mención en la memoria de las cuentas anuales.
- Resolución y estudio de casos prácticos.

### TEMA 6. REGIMENES ESPECIALES.

- Agrupaciones de interés económico, españolas y europeas, y de uniones temporales de empresas.
- Entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda.
- Régimen de consolidación fiscal. Diferencias principales con el grupo de IVA.

- Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.
- Transparencia fiscal internacional.
- Incentivos fiscales para las entidades de reducida dimensión.
- Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
- Régimen de entidades parcialmente exentas.

## TEMA 7. CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS COMPARADO.

- Estudio de toda la estructura de liquidación y gestión del impuesto con la resolución de casos prácticos.
- Identificación de los principales elementos de contingencia tributaria y de operaciones potencialmente conflictivas con la Administración Tributaria, así como mecanismos de conciliación preventiva (APV-APA entre otros programas).
- Cifras de recaudación y análisis comparado.

## SEGUNDO BLOQUE. IVA.

### TEMA 1.

- Antecedentes generales.
- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- El hecho imponible.
- Exenciones.
- Lugar de realización del hecho imponible.
- Resolución de ejercicios prácticos.

### TEMA 2.

- Devengo. Regla general y especiales con mención específica a las reglas de facturación del RD 1619/2012 de 30 de noviembre.
- Base imponible. Regla general y especiales.
- El sujeto pasivo. Supuestos de inversión del sujeto pasivo.
- Los tipos impositivos.
- Deducciones y devoluciones. Régimen de prorrata general, especial y sectores diferenciados.
- Resolución de ejercicios prácticos.

### TEMA 3.

- Regímenes especiales.
- Obligaciones formales de los sujetos pasivos.
- Principales aspectos de gestión y liquidación del impuesto.
- Cifras de recaudación y análisis comparado.

## TERCER BLOQUE. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO.

### TEMA 1.

- Procedimientos tributarios.
  - i. Principios generales.
  - ii. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos.
    - Procedimientos de gestión más comunes.

- i. Procedimiento para la práctica de devoluciones.
  - ii. Procedimiento iniciado mediante declaración.
  - iii. Procedimiento de verificación de datos.
  - iv. Procedimiento de comprobación de valores.
  - v. Procedimiento de comprobación limitada.
    - Procedimiento de Inspección.
- i. Disposiciones generales.
  - ii. Actuaciones de inspección. Facultades. Duración y modus operandi.
    - Procedimiento de Recaudación.
  - i. Disposiciones generales.
  - ii. Procedimiento de apremio.
  - iii. Procedimiento frente a responsables y sucesores.
    - Infracciones y sanciones tributarias. Tipos infractores más habituales. Elementos subjetivos de infracción.
    - Procedimientos especiales de revisión. Plazos de interposición y características.
  - i. Revisión de actos nulos de pleno derecho.
  - ii. Declaración de lesividad de actos anulables.
  - iii. Revocación.
  - iv. Rectificación de errores.
  - v. Devolución de ingresos indebidos.
    - Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas. Estudio del itinerario procedural de los recursos y reclamaciones en vía administrativa, así como de los diferentes órganos ejecutivos y consultivos para la aplicación de los tributos. Consultas Vinculantes del Tribunal Económico Administrativo Central y Dirección General de Tributos.
    - Estudio y análisis de los pronunciamientos jurisprudenciales más relevantes sobre las diferentes materias del programa, con especial atención a la jurisprudencia casacional aplicable en vigor del Tribunal Supremo en materia contencioso-administrativa.
    - Principales sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.
    - Resolución caso práctico entregable.

## **Metodología**

Sin olvidar la importancia de alcanzar una mínima seguridad en los conceptos teóricos, la metodología se orienta a una aproximación práctica del objeto de estudio.

A1- Teoría (conceptos) presencial, en aula.

A2- Práctica: resolución de ejercicios s en clase. Presencial

Nota: como parte de las sesiones teóricas y prácticas, el profesor presentará el proyecto Doing Business, así como los estudios de la OCDE, que permitirán comparar las diversas jurisdicciones fiscales.

B- Actividades autónomas:

B1- Asimilar conceptos teóricos supondrá 40 horas de trabajo autónomo.

B2- El trabajo de los ejercicios implicará 40.5 horas de trabajo autónomo.

C- Actividades supervisadas:

C1- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 5 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 1 adicional en actividades de evaluación.

C2- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 10 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 3 adicionales en actividades de evaluación.

C3- Se espera que el estudiante dedique 30 horas a analizar la fiscalidad de un caso (una PYME) que iremos desarrollando en las sesiones presenciales.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases Presenciales en preparación del ejercicio de seguimiento	17	0,68	
Clases Presenciales en preparación del examen final	32,5	1,3	
Tipo: Supervisadas			
Tutorías en preparación de la prueba de seguimiento	5	0,2	
Tutorías en preparación de la prueba final	10	0,4	
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de la prueba de seguimiento	42	1,68	
Estudio y preparación de la prueba final.	34	1,36	

## Evaluación

Un alumno se considerará "No Evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las pruebas de evaluación. Si realiza alguna ya no se podrá considerar "No Evaluable".

Todo alumno con una nota de menos de 3,5 puntos en la prueba final de conocimientos se considerará suspendido.

Calendario de actividades de evaluación.

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"*La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente.*" Apartado 1 del Artículo 115.

Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB).

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba [https://eformularis.uab.cat/group/deganat\\_feie/solicitud-reprogramacionde-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacionde-pruebas)

Procedimiento de revisión de las calificaciones.

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que es publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación.

"*Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo.*" Apartado 3 del Artículo 112 ter.

La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "*en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se*

*pueda instruir. En caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.*" Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).

Actividades de evaluación.

- Control 1. Tipo test Impuesto Sociedades. Ponderación 25 %.
- Control 2. Tipo test IVA. Ponderación 15 %.
- Ejercicio entregable. Procedimiento Tributario Ponderación 10 %.
- Prueba final de conocimiento (se ha de obtener una nota mínima de 5 para poder optar al aprobado). Ponderación 50 %.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Control 1. Tipo test. Impuesto Sociedades. Ponderación 25 %	25%	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

Control 2. Tipo test. IVA. Ponderación 15 %.	15%	1	0,04	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
Ejercicio entregable. Procedimiento tributario.	10 %	5	0,2	4, 7
Examen final	50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

## Bibliografía

### 1. Textos de referencia:

Impuesto sobre sociedades (1). Régimen general. Comentarios y casos prácticos. 2022

<https://tienda.cef.udima.es/libros/impuesto-sociedades-regimen-general-1-comentarios-casos-practicos-2022.htm>

Autor: Fernando Borrás Amblar, José Vicente Navarro Alcázar.

Impuesto sobre el valor añadido. Comentarios y casos prácticos (2 volúmenes).

[https://tienda.cef.udima.es/libros/impuesto\\_valor\\_anadido\\_comentarios\\_casos\\_practicos.html](https://tienda.cef.udima.es/libros/impuesto_valor_anadido_comentarios_casos_practicos.html)

Autor: Antonio Longás Lafuente.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Noticias Jurídicas.

Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Noticias Jurídicas.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Noticias Jurídicas.

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Material en diapositivas que entregará el profesor para el seguimiento de las diferentes materias.

Sentencias del Tribunal Supremo y Audiencia Nacional de la Sala Contencioso Administrativa.

Sentencias de TSJ de las Comunidades Autónomas.

Doctrina Administrativa evacuada por el TEAC y DGT.

## Software

Excel, Power Point, Word